

# Guía Docente

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Master Universitario en Abogacía		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Ciencias Jurídicas y Empresariales		
Asignatura:	Deontología Profesional		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	4
Curso:	1	Código:	8832
Periodo docente:	Primer semestre		
Materia:	Marco Jurídico Colegial y Deontología Profesional		
Módulo:	Profesionalizante		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	100		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Fernando Garrido Polonio	fgarrido@toledo2.e.telefonica.net

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Trabajar el marco jurídico deontológico (Código deontológico nacional y Europeo), abordando la función social de la abogacía y los principios fundamentales en el ejercicio de la profesión de abogado: ciencia y conciencia, independencia, integridad, honradez, lealtad, secreto profesional, diligencia y desinterés. Abordaremos las bases de la incompatibilidad y la regulación de la publicidad personal en la profesión de abogado; junto con la independencia del abogado y el principio de libertad de elección. Es importante conocer, comprender y dominar las normas deontológicas reguladoras de las obligaciones y relaciones del abogado con el Colegio, con los tribunales, con los compañeros, con los clientes y con la parte contraria, así como el papel de los Colegios Profesionales y demás corporaciones en la tramitación de expedientes disciplinarios. Por tanto el objetivo de esta asignatura es ofrecer un conocimiento profundo y práctico de las exigencias deontológicas del ejercicio de la

profesión del Abogado, a través del conocimiento de sus normas y de su aplicación al caso concreto, particularmente para cada uno de los distintos ámbitos de actuación del Abogado.

## OBJETIVO

El objetivo de esta asignatura es ofrecer un conocimiento profundo y práctico de las exigencias deontológicas del ejercicio de la profesión del Abogado, a través del análisis del fundamento y aplicación de cada uno de sus principios inspiradores. Dicho análisis se particulariza para cada uno de los distintos ámbitos de actuación del Abogado: relación con el cliente, con los compañeros, con la parte contraria, con los tribunales y con el Colegio, considerando como valores fundamentales el humanismo desde una posición moral y ética a orde con los principios educativos de la UFV. Igualmente se considera fundamental el manejo de textos y normas deontológicos y su aplicación al caso concreto

Los fines específicos de la asignatura son:

Aprender a valorar los comportamientos relacionándolos con las normas endógenas y exógena

Juzgar los hechos desde una ciencia interna bien formada

Interpretar los hechos a la luz de la los códigos

Aplicar la calificación que corresponda según la mayor o menor gravedad del propio hecho.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

Graduado o licenciado en Derecho

## CONTENIDOS

El temario podrá modificarse en función del temario publicado en la convocatoria del Examen Nacional de abogacía

- I. Introducción a la deontología
  1. Encuesta preliminar
  2. El Abogado y la abogacía: misión y principios
  3. ¿Defensa de intereses o defensa de la Justicia?
  4. Cómo se realiza un caso práctico

- II. La relación del Abogado con los clientes
  - independencia profesional
  - publicidad y provocación al litigio
  - lealtad profesional y conflicto de intereses
  - diligencia profesional
  - el secreto profesional
  - tratamiento de fondos ajenos

Casos prácticos

III.La relación del Abogado con los compañeros

- respeto mutuo y compañerismo

- deber de atención inmediata

Casos prácticos

IV.La relación del Abogado con la parte contraria

- deber de abstención de relación

Casos prácticos

V.La relación del Abogado con el Colegio profesional y con los Tribunales

- Derechos y obligaciones

- Modos y formas

VI.El derecho de defensa. Derecho a un juicio justo

- Trabajo y debate

VII.El jurista ante el derecho injusto

- La objeción de conciencia. Debate

VIII.Infracción de las Normas deontológicas

- Procedimiento sancionador

Caso práctico

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases expositivas, clases prácticas, debates.

Tutoría presencial

Evaluación: realización de exámenes, desarrollo de casos prácticos y trabajos en grupo

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
34 horas	66 horas
Clases expositivas Presentación de trabajos en grupo Tutorías individuales Desarrollo de trabajos prácticos individuales Prueba evaluadora 34h	Estudio y desarrollo de prácticas individuales y trabajos en grupo 66h

## COMPETENCIAS

## Competencias básicas

Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios.

Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Saber comunicar conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

## Competencias generales

Identificar las implicaciones éticas y deontológicas en el ejercicio de la profesión y aplicarlas a la práctica profesional.

Mostrar motivación en la presentación de servicios profesionales de calidad.

## Competencias específicas

Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.

Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.

Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno es consciente de los fines de la profesión en cuanto a la búsqueda del bien común

El alumno es capaz de resolver casos prácticos desde el punto de vista deontológico en base al código deontológico y el estatuto de la abogacía,.

El alumno aplicará las técnicas adecuadas para mediar, asesorar e intervenir en juicio.

El alumno es capaz de tipificar y sancionar las infracciones

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Convocatoria ordinaria:  
Evaluación continua: participación en clase y debates: 15%  
Realización de casos prácticos: 35%  
Exámenes: 50%

Convocatoria extraordinaria:

Examen final: 50% Se guardará la nota de realización de casos prácticos (si están aprobados) y de la evaluación continua: 50%

En ambas convocatorias es necesario aprobar el examen presencial para hacer media con el resto de actividades.

## **BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS**

### **Básica**

Código Deontológico de la abogacía española

Estatuto de la abogacía española

Reglamento disciplinario de la abogacía española

OSSORIO Y GALLARDO, Ángel, El Alma de la Toga, Maxtor 2007

VILA RAMOS, Beatriz (coordinadora) Deontología Profesional. Dykinson, 2013